

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0133-IT

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2022

Asunto: Replanteo vial de predio N° 578750

Señora Doctora

María del Cisne López Cabrera

Directora Ejecutiva

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA- UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

En su Despacho

1. ANTECEDENTES

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1820-O, en el que *solicita comedidamente se sirva disponer a quien corresponda realizar la actualización o alcance respectivo al informe técnico No.GADDMQ-AZVCH-2022-0078-IT. Para tal efecto, pongo en consideración el informe de nomenclatura vial emitida por la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas con oficio No.*

0764-EPMMOP-GP-2022-OF., del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "SAN CARLOS DE ALANGASÍ" VIII ETAPA (...); de la parroquia de Alangasí; al respecto se indica:

2. DATOS DEL PREDIO 578750

Propietario :	Ruiz Pachacama Juan German	Ced. /Pasap. :	1706293238
Predio N° :	578750	Clave Catastral :	22214-02-002
Ubicación :	Ushimana	Parroquia :	Alangasí
N° de IRM :	764451	Zonificación :	A9(A1003-35)
Documentos:		Inscripción :	

3. BASE LEGAL

- La calle Argentina se encuentra al plano de fraccionamiento aprobado con informe # 4170-P del 10-09-1997
- La calle Oe8B se encuentra en el MAPA PUOS V2 de Categorización y Dimensionamiento Vial vigente

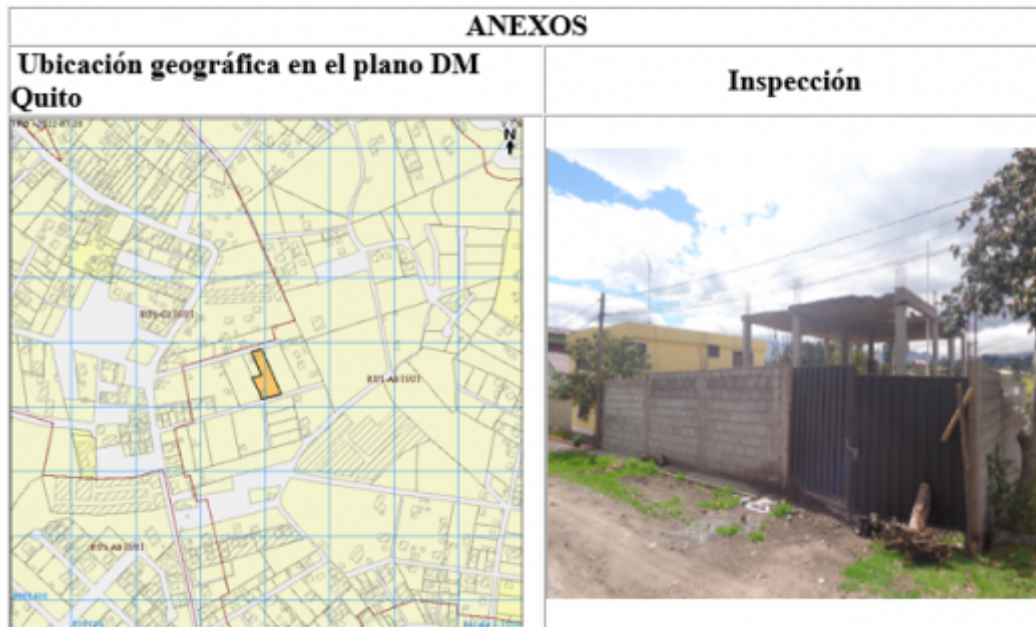
4. DESARROLLO DEL INFORME

La propiedad colinda en el lindero Norte con la calle Argentina de 8.00m de ancho total y en el lindero Sur con la Calle Oe8B de 10.00m de ancho total

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0133-IT

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2022

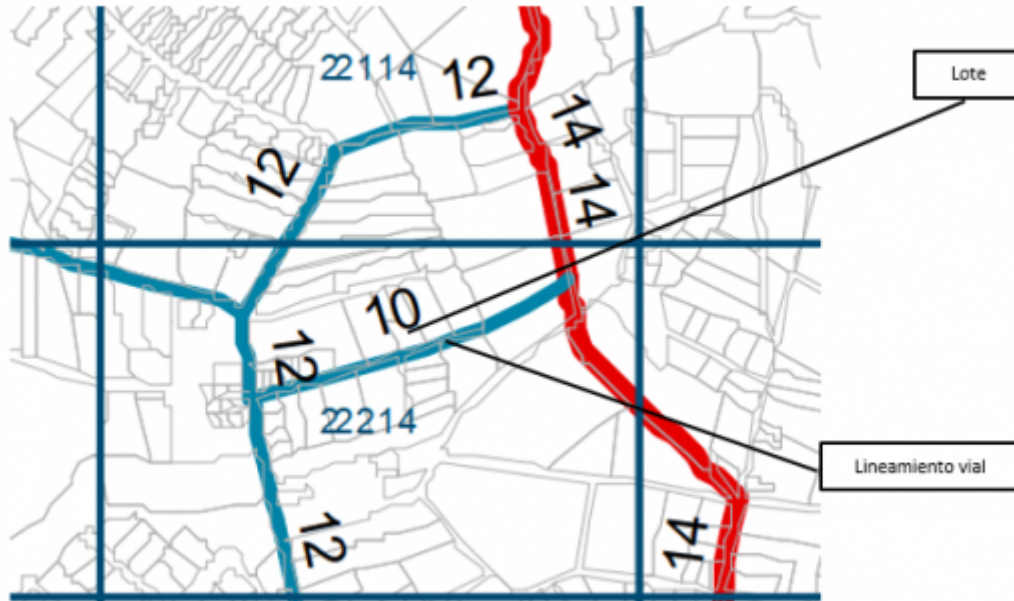
CALLE ARGENTINA		
Sección total	Calzada	Aceras
8.00 metros	5.60 metros	1.20 metros
CALLE Oe8B		
Sección total	Calzada	Aceras
10.00 metros	7.00 metros	1.50 metros



CALLE ARGENTINA: Actualmente según trazado vial del sector de 8.00m de ancho de vía total, medido a 4.00m desde el eje a línea de fábrica, determinándose que no existe afectación a esta vía.

CALLE Oe8B: Actualmente según trazado vial del sector de 10.00m de ancho de vía total, medido a 5.0m desde el eje a línea de fábrica, determinándose una afectación promedio de 1.00m de fondo, por todo el frente a esta vía.

Cabe indicar que en el mapa PUOS V2 los proyectos viales solo constan como lineamientos, los cuales estarán sujetos a un estudio a detalle de definición de cada una de las vías para poder determinar las afectaciones correspondientes; que deberá ser aprobado por el Concejo Metropolitano previo al informe de la Comisión de Uso de Suelo.



5. DATOS DEL PREDIO 607459

Propietario :	Pachacama Cajamarca Floresmila	Ced. /Pasap. :	1703450708
Predio N° :	607459	Clave Catastral :	22214-02-024
Ubicación :	Ushimana	Parroquia :	Alangasí
N° de IRM :	764455	Zonificación :	A9(A1003-35)
Documentos:		Inscripción :	

6. BASE LEGAL

- La calle Argentina se encuentra al plano de fraccionamiento aprobado con informe # 4170-P del 10-09-1997
- La calle Oe8B se encuentra en el MAPA PUOS V2 de Categorización y Dimensionamiento Vial vigente

7. DESARROLLO DEL INFORME

La propiedad colinda en el lindero Norte con la calle Argentina de 8.00m de ancho total y en el lindero Sur con la Calle Oe8B de 10.00m de ancho total

CALLE ARGENTINA		
Sección total	Calzada	Aceras
8.00 metros	5.60 metros	1.20 metros
CALLE OE8B		
Sección total	Calzada	Aceras
10.00 metros	7.00 metros	1.50 metros

ANEXOS	
Ubicación geográfica en el plano DM Quito	Inspección
	

CALLE ARGENTINA: Actualmente según trazado vial del sector de 8.00m de ancho de vía total, medido a 4.00m desde el eje a línea de fábrica, determinándose que no existe afectación a esta vía.

CALLE OE8B: Actualmente según trazado vial del sector de 10.00m de ancho de vía total, medido a 5.0m desde el eje a línea de fábrica, determinándose una afectación promedio de 1.00m de fondo, por todo el frente a esta vía.

Cabe indicar que en el mapa PUOS V2 los proyectos viales solo constan como

lineamientos, los cuales estarán sujetos a un estudio a detalle de definición de cada una de las vías para poder determinar las afectaciones correspondientes; que deberá ser aprobado por el Concejo Metropolitano previo al informe de la Comisión de Uso de suelo.



8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se emite el presente informe en base a la documentación que reposa en los archivos de la Unidad de Territorio y Vivienda de esta Zonal.
- La Unidad de Territorio y Vivienda no replantea linderos entre propiedades, ni soluciona litigios entre colindantes.
- Se debe respetar las Observaciones que constan en el Informe de Regulación Metropolitana.
- Este documento no autoriza trabajos de construcción, por no ser de su competencia.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Previo a realizar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, se procederá a la rectificación de áreas conforme establece la Código Municipal, TITULO II.
- Se emite el presente informe para la orientación, ancho de vía y afectaciones, válidas para las condiciones actuales del lote.

9. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN REVISIONES Y APROBACIÓN

Informe Técnico Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0133-IT

Quito, D.M., 12 de diciembre de 2022

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisión y cambios
30/11/2022	Jose Jurado		Elaboración
12/12/2022	Arq. Alexandra Villacrés		Revisión
12/12/2022	Ing. César Galarza		Aprobación

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera
ADMINISTRADORA ZONAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1820-O

Anexos:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2022-1758-O.pdf
- GADDMQ-AZVCH-2022-0078-IT.pdf
- 0764-EPMMOP-GP-2022-OF.pdf
- of-151-rch-rtb-hr-1133-22-anexo_(1).pdf

Copia:

Señorita Arquitecta
Alexandra Isabel Villacrés Sarango
Jefa de Territorio y Vivienda
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Señor Licenciado
Pedro Luis Tasambay Falconi
Servidor Municipal 13
ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS - UNIDAD ADMINISTRATIVA

